

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE
CALI

Hoy, 09/07/2021 y siendo las 7:00 a.m., se notifica a las partes la providencia anterior mediante la inserción en el estado No: 101 (art 295 CGP)

La Secretaria,

ALEJANDRA MARIA RIASCOS GUERRERO

VALIDO SOLO PARA LOS SIGUIENTES RADICADOS y-c

2015-533
2019-305
2019-397
2019-512
2020-144
2020-190
2020-215
2020-268
2020-272
2021-026
2021-191
2021-193
2021-195

Firmado Por:

ALEJANDRA MARIA RIASCOS GUERRERO

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 004 DE CIRCUITO FAMILIA ORAL DE LA CIUDAD DE CALI-
VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fa9b65882cb903ae06098ff5277e3d54263fe773ea694f33450789412bcb9cbb

Documento generado en 08/07/2021 04:38:23 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>